**29ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Liechtenstein**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 24 de enero de 2018

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Liechtenstein y lo felicitamos por la implementación de las recomendaciones aceptadas en los ciclos anteriores del EPU.

Chile valora la reciente creación de una institución autónoma de derechos humanos acorde con los principios de Paris y exhorta a Liechtenstein a dotar a dicha institución de los recursos suficientes para que cumpla su función.

Felicitamos a Liechtenstein por la ratificación de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos desde 2013, así como la adopción de enmiendas legales que han permitido dar una definición amplia de discriminación por razones de idioma, nacionalidad, origen étnico, religión, ideología, género, discapacidad, edad u orientación sexual.

Sin embargo, preocupa a Chile que a pesar de las políticas adoptadas para alcanzar la igualdad de género existe una tendencia a la disminución de la representación de la mujer en la esfera de la vida pública, por lo que exhortamos a Liechtenstein a considerar en forma amplia la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

En esta ocasión, respetuosamente Chile desea formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. Seguir trabajando para armonizar legislación nacional de Liechtenstein con la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

3. Fomentar la participación política de la mujer, adoptando si fuese necesario, medidas especiales de carácter temporal, como el establecimiento de cuotas, a fin de incrementar la presencia de la mujer en los puestos de decisión política.

Muchas gracias